

Nº **Concesionaria VIAL
UNIÓN DEL SUR SAS
NIT: 900.880.846 - 3**

Nombre: Fernando Montenegro Pérez
Fecha: 24- Feb - 21
Estado: Ambato

Ipiales, 23 de febrero de 2021

El recibo no implica su aceptación

Señores
CONCESIONARIA VIA UNION DEL SUR
Pasto (N)

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Recibido: R-02-2021022400526
Fecha: 24/02/2021 04:00:42 p. m.
Usuario: Info
PROYECTO: CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR
DESCRIPCIÓN DE LOS ANEXOS: SIN ANEXOS

Ref: Derecho de Petición

Yo, **FERNANDO MONTENEGRO FIGUEROA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.007.980, con domicilio en corregimiento de San Juan – Vereda Boquerón (temporalmente domiciliado en la calle 16 N° 6-39 de Ipiales), con toda la atención me permito expresar que mi vivienda que fuera demolida por razón de las obras que en el sector de Vereda Boquerón esta realizando la concesionaria, contaba, entre otros servicios públicos esenciales con el de alcantarillado.

Hasta la fecha no ha sido extendido hasta mi predio el citado servicio de alcantarillado privándome de dicho servicio.

Atendiendo dichas circunstancias, me permito elevar derecho de petición, dirigido a procurar que se extienda el mencionado servicio, como así estaba establecido en favor del predio de mi propiedad (referencia RUPA-1.3-0049-A).

Por la atención oportuna al presente derecho de petición, quedo de ustedes altamente agradecido.

Atentamente,



FERNANDO MONTENEGRO F.
C.C. 13.007.980
Cel. 310 6969218
Email: ferchonewage22@gmail.com